

EDITORIAL

De la actual edición de nuestra *Revista*, que corresponde al N° 1 año 18 del primer semestre de 2011, hay que poner de relieve diversos artículos de alto contenido científico (dos de ellos fruto de proyectos de investigación Fondecyt y otros dos producto de proyectos de investigación vinculados a universidades), en donde encontrará el lector trabajos (Estudios y Ensayos) de Derecho Penal Internacional, Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Procesal (Justicia Privada) y Derecho Económico Internacional. Asimismo, en la sección de Comentarios de Jurisprudencia se analizan temáticas de Derecho Laboral, Derecho Procesal y Derecho Constitucional.

Dentro de la perspectiva de una publicación científica general como la nuestra, en la sección *Estudios* es posible observar el artículo de la profesora Claudia Cárdenas sobre la razón para no abrir una investigación o no iniciar un enjuiciamiento ante la Corte Penal Internacional (Derecho Penal Internacional); el profesor Jaime Carrasco analiza la temática de la nulidad procesal como técnica protectora de los derechos y garantías de las partes (Derecho Procesal Civil); el profesor Juan Ignacio Contardo investiga los criterios de interés contractual positivo y negativo en la indemnización de perjuicios derivada de resolución contractual (Derecho Civil); el profesor Claudio Fuentes se hace cargo de la persistencia de la prueba legal en la judicatura de Familia (Derecho Procesal); a su vez, el profesor Matías Guilloff aborda el dilema que se genera en torno al artículo 19 N° 8 inciso segundo de nuestra Constitución (Derecho Constitucional); y, finalmente, el profesor Guillermo Oliver estudia lo concerniente a la aplicación del artículo 68 bis del Código Penal después de una compensación racional entre atenuantes y agravantes (Derecho Penal).

En la sección *Ensayos* la profesora Silvia Barona reflexiona sobre las ADR en la justicia del Siglo XXI, con especial referencia a la mediación (Derecho Procesal); el profesor Cristián Delpiano indaga acerca del mecanismo de solución de diferencias de la OMC (Derecho Económico Internacional); y, por último, la profesora Diana Marcos analiza el arbitraje de consumo como medio extrajudicial de resolución de conflictos en la normativa española (Derecho Procesal).

En el párrafo *Comentarios de Jurisprudencia*, el profesor Cristián Contreras lleva a cabo el análisis de un fallo, de la Corte de Apelaciones de Santiago, sobre el recurso de nulidad laboral como herramienta de control de las exigencias impuestas por la sana crítica (Derecho laboral); el profesor Eduardo Gandulfo comenta una sentencia de la Corte de Ape-

laciones de Valparaíso, en donde toca la temática de los presupuestos procesales y su decaimiento en los juicios personalísimos (Derecho Procesal); la profesora Miriam Henríquez, a su vez, comenta dos sentencias del Tribunal Constitucional a propósito de la posibilidad de declarar inaplicable por inconstitucionalidad normas derogadas (Derecho Constitucional); y Luis Alejandro Silva realiza un estudio de una sentencia de casación de la Corte Suprema, a propósito de la temática de la derogación tácita por inconstitucionalidad (Derecho Constitucional).

En el apartado *Comentarios Bibliográficos*, el profesor José Antonio González realiza recensión del libro del profesor Manuel Núñez *Comentario a la normativa nacional e internacional sobre pueblos indígenas*; y el profesor Carlos Ruiz-Tagle comenta el texto de Pedro Talavera *Derecho y literatura*.

Para finalizar, hay que destacar que en la selección de los trabajos siempre hemos tratado de promover la originalidad y visión crítica de las investigaciones, que abarcan temas tanto de relevancia teórica como práctica, en donde no están ausentes el tratamiento de materias que convocan a otros modelos jurídicos.

KAMEL CAZOR ALISTE
Director